

## Dir. Administración Educación Municipal





# APRUEBA FINIQUITO DE TRABAJO A DOÑA RINA MARGOT CARES PINOCHET

DECRETO (E) N°

1688

CHILLAN VIEJO, 30 ABR 2018

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

#### CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcadicio (E) Nº 4523 del 29.12.2016, que Aprueba contrato de trabajo con carácter definido a contar del 19.12.2016 hasta 28.02.2017. por 44 horas cronológicas semanales, como Ingeniera Comercial para Asesoría Contable y Financiera en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM.

2.- Decreto Alcadicio (E) Nº 764 del 03.03.2017, que Aprueba contrato de trabajo con carácter definido a contar del 01.03.2017 hasta 31.05.2017. por 44 horas cronológicas semanales, como Ingeniera Comercial para Asesoría Contable y Financiera en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM.

3.- Decreto Alcadicio (E) Nº 2099 del 16.06.2017, que Aprueba contrato de trabajo con carácter definido a contar del 01.06.2017 hasta 31.12.2017, por 44 horas cronológicas semanales, como Ingeniera Comercial para Asesoría Contable y Realizar Plan de Seguimiento y Monitoreo Área Financiera en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM.

4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2996 del 08.09.2017, que acepta renuncia voluntaria a contar del 01.09.2017, como Ingeniera Comercial para Asesoría Contable y Realizar Plan de Seguimiento y Monitoreo Área Financiera en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.

5.- Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de PREVIRED, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Doña RINA MARGOT CARES PINOCHET, hasta el mes de AGOSTO de 2017.

### DECRETO:

1.- APRUEBASE Finiquito de Trabajo de fecha 19.04.2018, de Doña RINA MARGOT CARES PINOCHET, Cédula Nacional de Identidad N° 9, como Ingeniera Comercial para Asesoría Contable y Realizar Plan de Seguimiento y Monitoreo Área Financiera en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 01 de septiembre de 2017.

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga el presente Decreto al Presupuesto Municipal de Educación Vigente.

3.-ANOTESE, Comuniquese y Remitase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bio-Bio.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OBS / MYY / RMR / edr DISTRIBUCION: Contraloria Regional del Bio-Bio-SIAPER, Secretario Municipal, Interesado,

Carpeta, Educación, Notaria, Finanzas DAEM.

**FELIPE AYLWIN LAGOS** ALCALDE

2 D ABK ZUIB



## Dir. Administración Educación Municipal





### FINIQUITO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 19 de abril de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Persona
Jurídica de Derecho Público, RUT. 69.266.500-7, representada por su Alcalde, Don FELIPE
AYLWIN LAGOS, casado, Cédula Nacional de Identidad N°
domiciliados en Chillán Viejo, calle Serrano N° 300, en adelante, el Empleador v. doña
RINA MARGOT CARES PINOCHET, de Nacionalidad Chilena. de estado civil Soltera, RUN
N° domiciliada en Lo
en adelante, el Trabajador, quienes han convenido el Finiquito de
Trabajo que consta de las cláusulas que a continuación se indican:

PRIMERO.- Doña RINA MARGOT CARES PINOCHET, declara haber prestado servicios, en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, desde 19.12.2016 hasta 31.08.2017, como Ingeniera Comercial para Asesoría Contable y Realizar Plan de Seguimiento y Monitoreo Área Financiera a la fecha esta ultima en que tuvo lugar la terminación del Contrato de Trabajo por la causal del artículo Nº 159 Nº 02 del Código del Trabajo, Renuncia Voluntaria del Trabajador.

SEGUNDO.- Doña RINA MARGOT CARES PINOCHET, recibirá de parte de su Ex Empleador Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, la suma de \$ 578.400.- (quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos pesos) por conceptos y en las condiciones que se indican a continuación:

- a) Feriado Proporcional 14,46 días x \$ 40.000,00 = \$ 578.400.-
- b) El monto de \$ 578.400.-, es pagado en este acto con cheque nominativo del Banco BCI Nº 9006336, de fecha mayo 2018, que el trabajador recibe en este acto a su entera satisfacción.

TERCERO.- Doña RINA MARGOT CARES PINOCHET, viene en declarar y dejar expresa constancia que durante todo el tiempo que prestó servicios para la llustre Municipalidad de Chillán Viejo, recibió de esta, integra, correcta y oportunamente todas las remuneraciones. imposiciones, beneficios y demás prestaciones que pudieron corresponderle en virtud de su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado o por Ley. En consecuencia, nada se le adeuda por los conceptos mencionados y por ningún otro, sean de origen legal o contractual, derivados de la prestación de servicios o la terminación de los mismos, motivo por el cual, no tiene reclamo ni cargo alguno que formular en contra de su ex empleador la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo Departamento de Educación.

CUARTO.- En virtud de todo lo anteriormente expuesto y con pleno y cabal conocimiento de sus derechos, DoÑA RINA MARGOT CARES PINOCHET, otorga a la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo, el mas amplio, total y completo Finiquito, en relación al Contrato de Trabajo que los vinculo y a la terminación del mismo, no reservándose reclamo alguno, renunciando, en consecuencia, expresamente y desde ya, a toda acción que pudiera emanar de la relación laboral que los vinculo como asimismo de la terminación de la misma.

QUINTO - Doña RINA MARGOT CARES PINOCHET, se obliga a mantener en estricta reserva y confidencialidad toda información de propiedad o de uso interno de la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo.

SEXTO.- El presente finiquito se firma en siete ejemplares uno de los cuales declara recibir el Trabajador en este acto a su entera conformidad.

ether macho! RINA MARGOT CARES PINOCHET

RUN N° TRABAJADOR

tificó ante mi el trabatado

ALCALDE **EMPLEADOR** 

**FELIPE AYLWIN LAGOS** 

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO NUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OES / MVA / RMR / POI